

Montevideo 29 de noviembre de 2021.

Visto

La necesidad de realizar la mudanza del Dra Mariana Capurro, desde la ciudad Paysandú a la ciudad de Colonia.

Considerando

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización del presente gasto

II) Que resulta imprevisible las mudanzas de los Sres Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuesto por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia, y en cumplimiento de normativa legal

III) Relevadas las ofertas se opta por la indicada por el Magistrado, en vista que ya realizó una mudanza anterior con dicha empresa que cuenta con el servicio de carga , descarga y embalaje para el no deterioro del mobiliario.

División Administración

Resuelve

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA Incluido
Ferreira Matinelli Christian	\$ 63.440

El monto total IVA incluido de la presente compras asciende a \$ 63.440 (AG 172; Programa 203;Obj del Gasto 241).



Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACIÓN